

En Jerez. Fuera
Un mes. 1 ptas. Un trimestre. 6 7/8 p
Un año. 22 5/6 . Un año. 25 .

ANUNCIOS, a precios convencionales

Redaccion y Administracion.
Compás, 2

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES

DE JEREZ A SEVILLA, CADIZ Y SANLUCAR

Table with 4 columns: M., M., T., V. and rows for routes like De Jerez a Sevilla, Cádiz, Sanlúcar, etc.

AÑO XXXIII.

Jerez de la Frontera: Sábado 17 de Setiembre de 1887.

NUM. 9661

El Guadalete.

Acojemos con simpatía el siguiente escrito en que se trata de un proyecto que iniciado modestamente y sostenido con loable constancia ha dado vida a los llamados baños de la Puntilla en el Puerto. El deseo de atraer concurrencia a aquella linda ciudad, que a existir en Francia, Inglaterra, Alemania, Bélgica o Italia, sería un edén y un emporio de riqueza, hizo que se invirtiesen dos millones de reales en el magnífico circo que allí se vé. Es seguro que si esta suma se hubiese aplicado a levantar un espacioso establecimiento balneario en la Puntilla, con todos los atractivos a que aquel paraje y sus cercanías se prestan, los resultados hubieran sido excelentes. Todavía es tiempo de conseguir tan grandes ventajas para una poblacion harta decaída; y sin perjuicio de que Cádiz logre plantear el Sanitarium de que en el siguiente escrito se habla, el Puerto debería construir un edificio análogo, como ampliacion de los grandes baños que en la Puntilla se instalasen, ampliando los actuales, y dándose condiciones de comodidad y baratura a éstos, y construyendo un tranvia para llegar a ellos. Con tales mejoras bien puede afirmarse que grandísima parte de la poblacion de Jerez se trasladaría al Puerto durante el verano; siendo seguro que otro tanto habria de suceder en muchos pueblos del interior de Andalucía.

¿Por qué los capitalistas portuenses no se deciden a constituir una Empresa con tan patriótico objeto? Empleando sus relaciones e influencias, bien podrían encontrar en Jerez numerosos e importantes accionistas.

Hechas estas ligeras consideraciones, dejaremos lugar al articulo:
BAÑOS DE MAR EN LA PLAYA DE LA PUNTILLA EN EL PUERTO DE SANTA MARIA.

I.
Si no viviéramos en España y en Andalucía, y más aún, en la más indolente de todas las ciudades del mundo, no pudiera comprenderse lo que pasa al inteligente y honrado industrial, hijo de esta poblacion, excepción dignísima de ella, y que se llama D. Pedro Seca.

Hace unos quince años, que con sólo sus modestos recursos abrió un camino por entre arena, que tiene que ser conservado por el riego de agua de pozos que tuvo que mandar abrir y resguardarlo del Levante con un vallado por la parte Este, coronado por ramaje de retama, etc. La longitud del camino es, según cálculo, de kilómetro y medio, invirtiendo los carruajes unos 15 minutos en su trayecto. Hace unos cinco años que se encargó una Empresa de la conducción a los baños en carruajes por asientos, y además particularmente se alquilan éstos por las familias que así lo desean.

La situación de este establecimiento en la bahía de Cádiz, es deliciosa, por dividirse los pueblos que se encuentran en la costa, y los buques que se hallan en bahía haciendo estacion; por la parte de tierra se divide un campo de verdura, y muy próximos se encuentran pinares y prados de yerbas aromáticas, que tanto contribuyen a la salubridad de los que visitan estos sitios.

La playa es de arena con pendiente insensible, siendo el oleaje moderado sin llegar nunca a exponer la vida de los bañistas; así es que en estos quince años de existencia del establecimiento nunca ha ocurrido desgracia alguna, lo que no sucede en otros puntos balnearios.

No diremos que este establecimiento está montado con lujo, por no ayudarse, como es debido, pero tiene su parador de carruajes o estacion de descanso, que llena bien su objeto; en el que se encuentra un modesto restaurant con esquisitos vinos y comestibles.

Desde este punto parten dos caminos de material endurecido, para evitar la

molestia del piso sobre arena, hasta las casetas de señoras y caballeros, que son en número de 22, para dos y cuatro personas, y dos grandes para el público en general, así como otra para una respetable corporacion, habiendo habido algunos años tiendas de la propiedad de algunos particulares.

Las casetas son de madera cubiertas de lienzo unas, y otras de tablas, y pueden ser trasportadas a los puntos cercanos a las aguas, según las mareas; tratándose por el dueño de emplear mulas para conseguir este resultado, en vez de bueyes que se usan en San Sebastian y otros puntos, para que pueda hacerse empleo de las aguas sin esperar las medias y llenas mareas.

El servicio es inmejorable y los precios relativamente módicos para el numeroso personal que necesita la recomposicion constante del camino y el servicio de los bañistas.

Algunos años se han establecido columpios, trapecios, etc., para solaz y beneficio de la salud de los niños.

Si hemos entrado en estos pormenores, es para que conozcan estos baños los muchos forasteros y aun hijos de la localidad que ignoran su existencia.

Este año ha sido muy favorecido por personas de Jerez de la Frontera, muy particularmente, y tambien de Sevilla, Córdoba, etc., y aquí ponemos la lista de las más distinguidas familias que se han servido de ellos, según los datos que nos han facilitado.

De Jerez los Sres. Duque de San Lorenzo, D.ª Josefa Ojeda, D. Pedro Beigbeder, D. Ricardo Córdio, D. Miguel Gonzalez, D. Pedro Simó, D. F. Alvarez, D. F. Fuentes, D. Lorenzo Motrico, D. J. Navallas, D. Felipe Martinez, D. Rafael Serrano, D. Manuel Gonzalez, D. Julian Pemartin, D. Rafael Calvo, Sres. Sanchez Romate, Sres. Lassaletta y D. José Garcia Perez.

De Sevilla los Sres. D. Enrique Manjon, D. Guillermo Engle, D. Guillermo Fernandez, D. Enrique Gonzalez y D. Francisco Rojas.

De Córdoba los Sres. Marqués de Villaverde, Conde de Torres Cabrera, y D. Rafael Sanz.

De Inglaterra la Sra. D.ª Isabel Ebbmore y D. Jorge Daniel.

Sr. Ingeniero de la Empresa de aguas de Cádiz, D. Rafael Martinez.

Y varios hijos y vecinos de este Puerto y otros forasteros.

II.

Pero quedaria este pequeño trabajo muy incompleto si nos limitáramos a esta ligera revista de lo que son en la actualidad los baños de la Puntilla, y no añadiéramos dos palabras para decir lo que debieran ser.

Desde la instalacion de este establecimiento fué autorizado su dueño de Real Orden para el estudio de un tranvia que partiendo de la ciudad llegara hasta los baños, mas tuvo que desistir de su pensamiento por la falta de capital para emprender por sí mismo la obra, y no encontrar ayuda en los capitalistas y autoridades.

En el mismo caso se encuentra el proyecto de establecimiento de coches omnibus privilegiados ó Ripper, por la falta de proteccion oficial, si bien el vecindario se prestaba a auxiliar a la empresa.

En el extranjero se usa mucho actualmente para estos casos el tranvia eléctrico, y en España existen algunos movidos por vapor.

Pues bien; esto es de indispensable necesidad para beneficio, no solo de estos baños, sino tambien de todos los pueblos situados en la línea férrea de esta ciudad a Sevilla, Córdoba y sus limitrofes.

Malaga, situada en el Mediterraneo, no puede compararse para estacion balnearia con esta que se encuentra en el Océano, y entre las que están en este caso, ninguna reúne las condiciones de salubridad, belleza y seguridad que la del Puerto.

Si a todo esto se añade, que por su situacion a cierta distancia de la poblacion, es su aire el más puro, se comprenderá la verdad de lo que decimos.

El bañista, que permaneciera por 24 horas en este sitio, respiraria constantemente esta atmósfera marina, saturada de sales medicinales, cloruros, bromuros, yoduros, etcetera, y oxígeno electrizado u ozono.

Las plantas, a algunos centenares de metros de la costa, no contienen ningún yodo. Es preciso, pues, permanecer a orillas del mar todo el tiempo posible para que se sienta su benéfica influencia; a la manera que si se estuviera en una sala de pulverizacion ó inhalacion, donde el aire esté cargado de los vapores medicamentosos ya enumerados, tan convenientes para muchos enfermos, y tambien para todas las personas débiles y gastadas, escrofulosas y linfáticas, raquíticas, y en general, para todo el que se ha entregado durante el año a trabajos serios y de importancia.

Según los estudios hechos recientemente por Mr. de Parville, el aire del mar está casi exento de bacterias ó microbios, y es más puro aun que el de las montañas.

Ya Inglaterra disfruta desde 1796 las

ventajas que para muchos enfermos producen establecimientos semejantes al fundado por la iniciativa del médico John Latham, que construyó el Hospital de Margate a orillas del mar. Y conocidos los salutíferos efectos de tal institucion, la aristocracia inglesa se apresuró a levantar soberbios hoteles en las cercanías del Establecimiento.

En estos dias se ha citado por la prensa el proyecto de regalar el palacio de Ayete en San Sebastian a S. M. la reina Regente, y se ha desistido de esta idea, proyectándose que en su lugar sea el castillo de la Motta el que se destine a palacio real marítimo por su mayor proximidad al mar; y el Ayuntamiento de dicho punto proyecta vender los terrenos colindantes para la construcción por los particulares de hoteles, chalets y jardines.

Estas construcciones a orillas del mar existen en San Sebastian mismo, en Bilbao, Santander y otros puntos, y en muchos del extranjero, y deben estar separadas por jardines espaciosos.

En 1841 se fundaron en Italia los Asilos marítimos para niños escrofulosos y raquíticos, y para los predispuestos a tisis, por la iniciativa del Dr. Giuseppe Barellai (el padre de los gibosos curados por el mar) como allí se le llama despues de su fallecimiento.

Despues de Italia, fundaron Francia, Inglaterra, y Alemania Asilos u hospitales marítimos, higiénicos y medicinales, para convalecientes y enfermos; y las colonias escolares de vacunaciones, que tan buenos resultados estan dando en otras naciones, y a las cuales se mandan por miles los niños a orillas del mar, se han puesto en práctica, por primera vez en España en el presente año, destinándolos a la costa del Cantábrico, y proponiéndose para el siguiente, con tan benéfico fin, el puerto de Cádiz.

La ciudad de Paris tiene actualmente un Hospicio marítimo en una estacion balnearia con 800 pensionados, y hasta el célebre banquero israelita, dueño de nuestra línea de ferro-carril, tiene un hospicio marítimo para los niños de su religion.

En el Sardinero de Santander hay siempre un número crecido de niños, llegando la colonia establecida en el presente año a cinco mil personas de todas edades.

Cádiz en el barrio de extramuros piensa establecer un Sanitarium ó estacion balnearia; pues bien, no se encuentra el sitio de la Puntilla en circunstancias aun mejores para su instalacion, por la proximidad a una higiénica vegetacion, por contar con un campo espacioso y sin los inconvenientes de las obras de defensa, que en Cádiz existen, y que impiden se edifique como es debido?

Fórtese una Sociedad con capitalistas del Puerto de Santa Maria, Jerez etc., para la construcción de un ferro-carril económico a los baños de la Puntilla; póngase a precio reducido la conducción del público, y los millares de personas que se bañan gratuitamente, pero con riesgo de su salud, acudirán a este balneario el más pintoresco, sano y de mas porvenir en este litoral andaluz.

Que las autoridades favorezcan esta idea, subvencionando la obra, como se pensó en otro tiempo, y que los capitalistas comprendan que estas grandes empresas son reproductivas, no solo por los resultados financieros que tienen que producir, sino por lo que es más importante, por la salud, la dicha y el porvenir de sus familias y por el bien y la salud de la patria, que es la más noble de las aspiraciones.

Estacion telegráfica, telefónica, fondas, espectáculos públicos, todo esto vendria despues, (y quizás darsena, astillero etcetera,) con las mejoras en las comunicaciones, y con el establecimiento de casas de recreo higiénicas.

Esta es la obra iniciada y sostenida durante quince años mortales por el benemérito hijo del Puerto de Santa Maria, señor D. Pedro Seca, que hubiera obtenido la más decidida proteccion, desde el primer momento que la impetó, en cualquier pais que no estuviera dotado del instinto del suicidio, como sucede generalmente en nuestra patria.

Pedimos, pues, en nombre de los intereses regionales y del pais, la cooperación pública y oficial para complementar la obra emprendida por el referido industrial.

Y si así lo hiciéreis, Dios os lo premie, y si nó, os lo demande.

Dr. J. M. Puerto de Santa Maria 15 Setiembre 1887.

LOS ADVENEDIZOS.

Así titula El Liberal Reformista de Cádiz un excelente artículo pulverizando a los farsantes que explotando bajo varios aspectos la administracion pública y siendo ruines sanguijuelas, quieren absurdamente negar a los que no hayan nacido en

Cádiz el derecho de denunciar los abusos e indignidades que se cometen en la region gaditana. La pretension es tanto más absurda y exorbitante, cuanto que no pocos de los parásitos y chupópteros que el colega fastiga no vieron la luz primera en la capital y ni aún en la provincia.

El Reformista tritura a los que combate, y son tan excelentes sus argumentos, que nos complace recoger la parte más sustanciosa de ellos para contribuir a su mayor publicidad:

Definir al buen gaditano no creo que debe corresponder al gaditano mismo; que todavía no hemos oído a ningún Liborio, ni a ningún Zabala, que son ellos tales Liborios ni tales Zabalas, dando a estos apellidos la significacion que se les ha impuesto cuando las irregularidades y los abusos administrativos los han convertido en nombres sustantivos comunes... Y tan comunes!

A cualquiera puede ocurrírsele que en Cádiz, como en la Habana, puede haber buenos y malos conciudadanos y buenos y malos forasteros; y sobre esta verdad cabe la proposicion muy discutible, de si son buenos ciudadanos el que se enriquece a costa de su ciudad natal, y el que empobrecce a su ciudad natal, aun sin enriquecerse, y si son malos forasteros los que ponen al descubierto tales hechos y vuelven por los fueros de la ciudad empobrecida y por los de la justicia que reclama el castigo de los dilapidadores. Por que puede darse el caso de que un hijo mate a su madre a disgustos y el hijo del vecino venga a defender a la mujer maltratada. Tendría gracia, que el pilluelo echase a éste en cara que no era de la familia!

Se oyen especies donosas. Entendía yo que defender los fueros de la moral, los intereses comunales, el decoro patrio, la integridad administrativa, la equidad y la justicia, era cosa humana, al menos nacional, y ahora me encuentro conque para hacer esto se necesita de la partida de bautismo y de la cédula personal. Tambien entendía yo que delatar prodigalidades y caprichos, fraudes y cohechos, velar por la prudencia y economia de la administracion, censurar sus abusos, clamar contra la iniquidad y las inmoralidades, oponerse al repentino enriquecimiento de los parásitos y de los vagos, y manifestar con lealtad y franqueza las quejas por una parte y los consejos por otra, era cosa, no de derecho, sino de deber de todo periodista honrado, nazca en el barrio de la Viña ó venga del polo ártico, y me hallo con que para ser buen gaditano, es preciso ser de los irregulares por activa ó por pasiva: esto es, de los que hacen el mal ó de los que lo tapan; reo ó encubridor: pues esto es proclamar ley patriótica, ley cívica, ley moral, la hipocresía.

Pero se oyen cosas tan estupendas, que no hay que llamarse a escándalo. No negamos que la doctrina del silencio y aún la práctica del bombo, son cosas muy cómodas, muy provechosas y que caben en ciertos sistemas de interés y de lucro; pero digase esto; digase que así conviene a la ganancia, que así se aviene al temperamento, que así place al gusto; digase más, que tales tácticas no se oponen a que nos llamemos y que nos hagamos llamar hombres de bien; pero no se diga que esto es moral y que así lo impone un civismo, un patriotismo bien entendido.

NUESTRO COMERCIO EXTERIOR.

PRIMER SEMESTRE 1887.

Poco aumento se nota en las importaciones durante el primer semestre del año. La Exportacion ha dado un alza líquida de 29 y 2/3 millones, debida en gran parte al aumento en el grupo de vinos, y especialmente de vinos comunes, ó de lo que con tal nombre se exporta, porque los vinos de Jerez y los generosos han dado una baja líquida de más de 3 millones. Pero en la importacion, el aumento solo es de 2 1/4 millones, cantidad bien insignificante para un semestre.

Y hay que tener en cuenta que la importacion de cereales presenta un alza de 20 millones. Si se prescindiera de las partidas de cereales, resultaría que el semestre habria dado 13 millones de aumento en varias mercancías contra 30 y 4/5 millones de baja en otras, de modo que se habrian tenido 17 a 18 millones de baja líquida. Lo mismo sucede respecto a la renta de

Aduanas. Hay un aumento de 5,9 millones contra una baja de 5,8 en los derechos, y como los percibidos por los cereales han ascendido a 4 1/3 millones—sin contar 1/3 millon por harinas,—resulta que si la renta de Aduanas ha mantenido estrictamente sus ingresos durante el semestre—76.000 pesetas de alza,—se debe a la importacion de cereales. Al hablar de la renta nos referimos exclusivamente a los derechos de importacion, pues aunque los ingresos del semestre por todos conceptos arrojan algo más de medio millon de aumento, este se debe principalmente al impuesto de carga y de descarga.

Las primeras materias se presentan casi todas en baja; el algodón en rama pierde 2 millones; los carbones y el cok 1 millon próximamente; las hilazas 1/4 millon; la lana súcia 1/2 millon y la lavada 2 millones; la seda sin torcer 1/2; la maquinaria 3/4 millon; las maderas 1/3; los cueros y pieles sin curtir 2 millones. Revela esas cifras un estado poco satisfactorio en la industria manufacturera, que a su vez demuestra que continúa la restriccion del consumo. Esto parece tambien confirmarse con la baja que da el semestre de otros artículos; por ejemplo, los azúcares que pierden más de un millon, entre los extranjeros y los de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas; los cacao de Cuba que pierden 2/3 millon; el café de Filipinas con baja de 2/3; si bien hay que tener en cuenta que el de Puerto-Rico gana 3/4 millon; los vinos de varias clases que tienen 2/3 millon de baja; y los aguardientes extranjeros cuya baja es de 9 1/3 millones.

Como en el mismo semestre la exportacion de vinos comunes ha tenido un aumento de 14 millones para Francia solamente, hay que deducir ó que en esa exportacion no entran ni vinos simplemente encabezados, ni vinos fabricados con el auxilio del aguardiente industrial. Esto suponiendo desde luego que en la exportacion a la América extranjera, que tiene casi 9 millones de aumento, no entra para nada el alcohol extranjero.

Y como es imposible negar que en la exportacion a Francia entran, aunque no pueda precisarse la proporcion, los vinos no ya simplemente más ó menos adulterados, sino tambien completamente sofisticados, bien para el consumo directo, bien para el contrabando de alcohol, en presencia de esas dos cifras, aumento de 14 millones en la exportacion de vinos comunes a Francia; baja de 9 y 1/3 millones de los alcoholes extranjeros, hay que deducir que en los 9 millones tiene buena parte la disminucion del consumo directo interior.

No es ciertamente que sea un mal la disminucion del consumo de aguardientes y especialmente de aguardientes industriales; sería por el contrario satisfactorio si procediera de un cambio en las costumbres del consumidor. Pero como este cambio no se nota, y la restriccion del consumo está significada por los resultados de otros productos, esa baja de los aguardientes no hace sino confirmarla.

En resumen, nuestro comercio exterior durante el primer semestre del año se cifra de este modo:

Importacion, 297'1.

Exportacion, 340'6 millones.

O sea un movimiento total de 637,7 millones. Si el segundo semestre no presenta una mejora importante, el año 1887 será notablemente inferior a muchos de los años anteriores.

(El Liberal).

TELEGRAMAS.

(Del Imparcial.)

DESAVENENCIA FUELISTAS.

Bilbao 14 (9'45 noche.)

El recibimiento hecho a S. M. por el pueblo de Bilbao ha dado lugar a un incidente de trascendencia para el régimen de la comunión fuerista de ésta.

El llamado partido fuerista, que tiene aquí numerosos adeptos, venia siendo dirigido por dos personajes.

Parece que uno de ellos engalanó los balcones de su casa a la entrada de Su Majestad la reina. El hecho llegó a conocimiento del compañero de jefatura, que censuró enérgicamente la demostracion.

De aquí han surgido hondas diferencias entre ambos personajes y completa separacion, diferencias que han trascendido a las filas del partido fuerista intrasigente,

Librería calle Larga, núm. 33.



SALUD A TODOS devuelta sin medicantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la Revalenta Arábiga.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, debilidad, todos los desórdenes del pecho, diabética, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es también eficaz para curar los niños débiles.

100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlesham, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc., etc.

Cura núm. 69.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de enero de 1863. Hace dos años que padecía, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en un día, todos esperaban el fin de esa larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la Revalenta du Barry. Desde entonces las fuerzas vuelven, digiero y no padezo mas.—De CHA SELLÉS, condesa de Gourgues.»

Núm. 72.143.—La señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales é insomnias perniciosas, Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La Sra. María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Núm. 46.210 El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habían hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18.744 El Doctor-médico Shorland, de hidropepsia y estreñimiento.—Número 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas. Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, París.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Rivas.—Agustín Masana.—Vicente Ferrer y C.—Alomar y Uriach.—Baudilio Buñil y C.—Emilio Martignole.—Amadeo Gros.—G. M. Vehil, y todos los boticarios y ultramarinos del país.

DEPOSITOS.—En Jerez: Droguerías de Carmona y Wauters (sucesores de D. Juan Rebuello) y de D. Ildefonso Vargas.

¡ES VERDAD! El estómago da origen á cien enfermedades diferentes. Para todas y cada una de ellas, el sentido común sugiere que el medicamento que devuelva al órgano su completo vigor, sin disgustar al paladar, es el verdadero remedio. Y si el sentido común pregunta cuál es ese remedio, la experiencia responde que las Píldoras Azucaradas de Bristol. Hay infinitos catárticos, pero las nueve décimas partes sólo producen un alivio temporal, muchos son peligrosos y horriblemente asquerosos. Mas vale dejar á la dispepsia que siga su curso, que tratar de curarla con mercurio. El supuestó remedio destruirá al enfermo más rápidamente que la enfermedad. No así con las Píldoras Azucaradas de Bristol que deben únicamente su eficacia á los extractos vegetales. Si el hígado está desarreglado, le arreglan; si el vientre está paralizado con obstrucciones, las hacen desaparecer; si el estómago no puede hacer una digestión perfecta, le dan el tono y vivacidad que necesitan. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C., en Barcelona. 413

COLEGIO de la Purísima Concepción, incorporado al Instituto Provincial de esta ciudad.—Calle Doña Felipa, núm. 6. Queda abierta la matrícula ordinaria durante el mes de Setiembre y la extraordinaria en Octubre para los alumnos que han de estudiar en este Colegio en el curso académico de 1887-88.

Jerez 15 de Setiembre de 1887.—El Director, José Franco Lopez-Cepero.

COLEGIO DE SAN JOSÉ, incorporado al Instituto Provincial de Jerez.—Naranjas, 9. Suprimidos por el Gobierno, en esta población, los estudios de Comercio, y con el fin de que los alumnos que se dedican á ellos tengan en la localidad donde poder adquirir dichos conocimientos, dándoles validez académica, si así lo desean, presentándose á examen en las Escuelas de Comercio de Cádiz ó Sevilla, se abre matrícula en este Colegio de las asignaturas que comprenden dichos estudios, como de las del Bachillerato.

Jerez y Setiembre 10 de 1887.—El Director, José Perez Triguero.

ACADEMIA DE BELLAS ARTES de Santo Domingo, de Jerez de la Frontera.—Alameda de Cristina 4. Desde el 15 al 30 del corriente mes, de siete á nueve de la noche, queda abierta en la Secretaría de esta Sociedad la matrícula de ingreso á las clases de dibujo de Figura, del Antiguo, del Natural, de Paisaje, de Adorno y Lineal, así como para las de Modelado en barro, Vaciado en yeso y Talla en madera.

Los derechos que conforme al artículo 36 del Reglamento abonarán los alumnos serán 10 pesetas, pagaderas por mitad en dos plazos anticipados, el primero en el acto de la inscripción y el segundo en Enero del próximo año, á excepción de los obreros y sus hijos que se les ha fijado la mitad de dicha cuota, ó sea 5 pesetas, que satisfarán en igual forma.

El curso académico principiará en 1.º de Octubre próximo, terminando el 31 de Mayo del año venidero. Jerez de la Frontera 10 de Setiembre de 1887.—El Director, German Alvarez Algeiras.—El Secretario primero, F. Requena.

Á LOS COSECHEROS DE VINOS Y ACEITE IMPORTANTE. Al que necesite prensas para uva y su orujo, ó para aceitunas, se le recomienda visite el Departamento de maquinaria en la Exposición Marítima de Cádiz, donde se hallan instalados varios de estos artefactos, de la fabricación de D. Matías Lopez, de Huelva, por los cuales se puede formar idea exacta de la solidez, potencia y economía que concurren en dichas prensas.

¡Cosecheros!! En la indicada Fábrica existe un variado surtido de prensas de todos sistemas, introducidos los más recientes adelantos, que sin alabanza son las mejores que se conocen y más recomendables aun, por ser de acero la mayor parte de las piezas de su mecanismo, incluso el husillo. Garantía por un año. MATIAS LOPEZ, calle Odiel, Huelva. 9

INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA. La matrícula ordinaria para el curso académico de 1887 á 1888 estará abierta en la Secretaría de este Instituto durante todo el mes de Setiembre próximo, y se solicitará por medio de papeleta que se obtendrá en la portería del Establecimiento.

Al entregar los alumnos la papeleta de solicitud abonarán en metálico 2 pesetas 50 céntimos por la inscripción de cada asignatura y 8 pesetas en papel de pagos al Estado por derechos de matrícula, facilitando, además, los siguientes sellos móviles: uno que se fijará en el resguardo de la solicitud; otro que se estampará en el primer pliego de papel de pagos al Estado, y otro para el libro de inscripción de cada asignatura.

La matrícula extraordinaria tendrá lugar durante todo el mes de Octubre próximo y se solicitará en igual forma. Los derechos en papel de pagos al Estado para esta clase de matrículas serán dobles. Los alumnos que hayan cumplido catorce años exhibirán la cédula personal del ejercicio corriente. Lo que de orden del Sr. Director se anuncia al público para su conocimiento. Jerez 26 de Agosto de 1887.—El Secretario, Gregorio del Castillo.

A VISO A LOS COSECHEROS DE VINOS. Un joven conocedor de la mayor parte de España por haberla viajado por espacio de cinco años y con buenas referencias, se ofrece como viajante de vinos á quien lo solicite. Conoce perfectamente el negocio y dispone de una buena y escogida clientela. Para más informes pueden dirigirse á M. E. C. calle Placer de Adentro, núm. 26, Vigo, provincia de Pontevedra.

CARBON DE ORUJO DE ACEITUNAS. Se vende cada quintal sin saco de este excelente carbon, á 25 rs. vn. Darán razon en la imprenta de este periódico.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 15 DE SETIEMBRE. HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes en el día anterior. 114. Entrada en el día de la fecha. 0. Total. 114. Baja por curados. 1) 3. Idem por fallecidos. 2) 2. Existencia que queda. 441

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA. Papeletas expedidas en este día. 18. Recetas servidas por la Farmacia del Hospital. 96. Nodrizas que se pagan de este capítulo. 25. Transeuntes secorridos. 2.

CEMENTERIO. Cadáveres sepultados.—Hombres, 4.—Mujeres, 0.—Niños, 1.—Niñas, 0.—Total. 5.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA. Reses degolladas en el día 16. Table with columns: Reses, Peso, Precio. Ganado vacuno 16, 2029-1,2 kilos, 1'36 ptas. Lanar. 24, 350-200, 0'90. Machos cabrios 2, 31-800, 0'90. De cerda 0, 0-0, 0'00.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES. ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD.

Habiendo sido encontrada en la estación del Cuervo, de este término, una puercara, con las orejas rajadas y una despuntada, he dispuesto hacerlo público por medio del presente, para que llegando á conocimiento de su dueño pueda reclamarla ante esta Alcaldía, quien dispondrá la sea entregada, justificando previamente su propiedad; advirtiéndose que transcurridos treinta días, contados desde hoy, sin que se presente persona alguna con dicho objeto, se tendrá como abandonada, vendiéndose en pública licitación y aplicándose su importe en la forma que proceda.

Jerez de la Frontera 16 de Setiembre de 1887.—José Heredia.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—R.R. Descalzas. MAÑANA.—Dicha iglesia. SAÑO DE HOY.—La Impresion de las llagas de San Francisco y San Pedro Arbués. MAÑANA.—Los Dolores gloriosos de Nuestra Señora y Santo Tomás de Villan. Arz. de Val.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO. La venerable Orden Tercera de Santo Domingo de Guzman celebra sus ejercicios mañana Domingo, tercero de este mes. Por la mañana á las ocho se dará la Misa de Sagrada Comunión y al fin se dará la absolución, y por la tarde á la hora de costumbre serán los ejercicios, terminando con la procesion, absolución y responso cantado. Los ejercicios de este día como el responso que se cantará despues de la procesion serán aplicados por el alma del terciario don Luis G. Urquía y Martin (Q. E. P. D.)

IGLESIA DE LAS ANGIUSTIAS. Mañana Domingo fiesta de los Dolores Gloriosos de Ntra Señora, los Hermanos y Terceros Servitas, celebrarán sus ejercicios espirituales, según su instituto, á las seis de la tarde, ante la adorable presencia de Jesús Sacramento, predicando el Sr D. Miguel Muñoz, Presbitero Capellan de la Iglesia de San Francisco; á continuación se cantarán Letanias y Saive, dándose la bendición con su Divina Majestad. A las ocho de la mañana será la Comunión general. Terminada la procesion de la Santísima Virgen, se dará la bendición papal. Se gana indulgencia plenaria visitando esta iglesia.

IGLESIA DE SAN PEDRO. Todos los domingos despues de rezado el santo rosario, habrá plática doctrinal que dirá el presbitero D. Vicente García Alonso. Todos los martes, á las siete y media de la mañana, hay misa y á continuación se harán los ejercicios al gloriosísimo San Antonio de Pádua. En la mañana del día 20 del corriente, á las siete y media empieza un devoto setenario al Patriarca Sr. San José, Patron de la Iglesia Católica, por la intencion de un devoto; y en obsequio del santo se suplica á los fieles su asistencia.

Alcance. Extracto de los periódicos de Madrid de día 15.

—Ayer fué lanzado al agua en el arsenal de Cartagena, el crucero de primera clase, de hierro, Reina Mercedes, construido en aquel arsenal.

El nuevo buque, que viene á aumentar el núcleo de nuestras fuerzas navales, tiene 84'80 metros de eslora, 13,20 de manga y cinco de calado medio.

El desplazamiento se eleva á 3.091 toneladas y la fuerza indicada á 4.800 caballos. Tendrá aparejo de goleta de tres palos.

La velocidad se calcula en 16,7 millas por hora. Llevará cinco tubos lanza-torpedos; seis cañones Hontoria en los reductos y á las bandas; tres Hotchkiss de tiro rápido de 57 milímetros en la toldilla y en el castillo; cuatro ametralladoras del mismo sistema, distribuidas además por el puente; dos cañones de tiro rápido Nordenfeldt, dos ametralladoras Hotchkiss, dos cañones Hontoria y dos ametralladoras Nordenfeldt para los botes.

—Volviendo á los temas ya discutidos en los días pasados, se habló ayer de la crisis y de la fecha en que ésta habrá de plantearse.

El pensamiento del Sr. Sagasta es, á lo que parece, dilatarla resultadamente hasta el interregno de la segunda á la tercera legislatura, con el fin de indagar antes de resolverla el estado de la mayoría, y para que la crisis tenga carácter parlamentario. Calculábase que las Cortes podran celebrar en lo que queda de legislatura unas treinta sesiones, bastantes para que el Sr. Sagasta pueda hacer esas observaciones sobre la actitud de sus amigos.

personaje político de gran talla y significacion democratica. No siendo así, el Sr. Sagasta resistirá la crisis hasta la fecha indicada; pero, á pesar de este empeño y de los esfuerzos que han de hacerse para lograrlo, seguimos creyendo que es punto menos que imposible que el gobierno se presente á las Cámaras en el mismo estado en que quedó cuando, según la frase de un personaje fusionista, corrió el telon de suspension.

—El rumor de que los ministros residentes en Madrid han hecho entender al Sr. Sagasta la conveniencia de que apresure el regreso de la corte, está desautorizado por completo, porque esto argüiria, ó la existencia de circunstancias extraordinarias, que no existen, ó la desconfianza de los mismos ministros en sus medios para resolver los asuntos del gobierno.

Lo que hay de cierto es que el Sr. Sagasta ha escrito estos días manifestando que se propone apresurar la vuelta de la reina, y que de conformidad con esto, se ha renunciado resultadamente á detenerse en Burgos y Valladolid, y á lo sumo, si vuelve S. M. á San Sebastian, lo cual es dudoso todavía, se detendrá sólo en Vitoria y Pamplona.

—En estos últimos días se han recibido, en dos días sucesivos, cartas del Sr. Cánovas del Castillo dirigidas á un personaje conservador que ejerce bastante influencia en los asuntos del partido.

En aquellas epistolas el Sr. Cánovas da claramente á entender que no son exactos los rumores que han hecho circular en Madrid respecto á determinados proyectos de indole privada.

Además niega en absoluto que desde su conferencia de Biarritz haya hecho declaraciones políticas de ninguna clase—como con bastante lijereza ha dicho en Madrid un diario conservador.

Cree que los periódicos del partido tienen perfecto derecho para formular los juicios que estumen convenientes; pero en cuanto á él—de quien aquellos diarios pueden decir cuanto gusten—ha formado resolución de reservar sus opiniones sobre el curso de los sucesos políticos para el Parlamento, donde se propone ajustar estrecha cuenta de sus actos al actual gabinete.

—A fines del corriente mes regresarán á Madrid los señores Conde de Toreno y Silvela (D. Francisco), quienes—según afirmaba anoche un distinguido conservador y con plenos poderes del Sr. Cánovas,—se propone realizar un acto de cierta importancia.

Parece que dichos señores convocarán una reunion de notables del partido, á la que asistirán los directores de los periódicos órganos de aquella agrupacion política, para convenir líneas generales de conducta, así para la prensa como para los senadores y diputados que han de intervenir en la próxima campaña parlamentaria.

Esta será, según parece, muy empeñada y de rudísima oposicion, según todas las probabilidades.

—No estamos enterados, ¿por qué no decirlo? de todos los puntos que fueron tocados en la conferencia de más de una hora que ayer tuvo con el ministro de Ultramar el ex-intendente de Hacienda en Cuba Sr. Gonzalez; pero nos lo figuramos como de seguro se lo figurarán nuestros lectores.

El Sr. Gonzalez Olivares acudió más tarde al salon de conferencias del Congreso, y allí fué solicitado por algunos amigos para que dijera su opinion; aunque se mostró reservado en cuanto á su entrevista con el ministro, y circunspecto en el relato de sucesos que tan de cerca le afectan, algo dijo que merece ser consignado.

Duélese en primer término el ex-intendente, de que se haya buscado el efecto por el escándalo, sin guardar los miramientos debidos, no ya á las personas merecedoras de ellos, pero ni aún á las altas categorías, aprovechando lastimosamente las corrientes de la opinion y la facilidad con que esta se presta á dar al traste con la reputacion de los funcionarios en los más altos puestos, por la tentacion é inclinacion irresistibles que todo el mundo tiene en la isla de Cuba á elevarse á costa de la honra ajena, lo que ha llegado á tal extremo, que hay allí hombres que explotan la profesion de honrados, como otros practican la de abogados y médicos.

Abriga la seguridad el Sr. Gonzalez Olivares de que los resultados de la investigación confiada á nuevos funcionarios y por procedimientos de pura arbitrariedad, en busca de los fraudes denunciados, no ha de responder al escándalo producido.

Y confía en que las resoluciones que en definitiva haya de adoptar el gobierno en todo lo relacionado con las cuestiones de moralidad en Cuba, no lo serán antes de que en el asunto se hayan ocupado ampliamente las Cortes.

ULTIMA HORA. Boletín autográfico de la Agencia Fabra. Paris 15.—El acontecimiento del día es el manifiesto del conde de Paris, documento que ha producido vivísima impresion en el mundo político y en el de las negociaciones.

conocimiento de él y pudo telegrafiarlo antes de que saliera á luz. Los periódicos de la mañana se ocupan de él para convenir en que equivale á un fracaso para la política del actual gabinete.

El periódico L'Autorité dirigido por Cassagnac y órgano de los bonapartistas se expresa en estos términos: «La antigua monarquía adopta los principios del Imperio. Golpe es este del cual no volverá á levantarse la República.»

El manifiesto ha producido deplorable efecto en la Bolsa que ayer á última hora mostraba mejor tendencia. Casi todos los fondos se han presentado en baja.

En todos los círculos no se habla más que del manifiesto y todo el mundo conviene en que ejercerá grande influencia en la política francesa y tal vez en la internacional.

Paris 15.—Los periódicos dicen que nada hace prever para una fecha próxima, la celebracion del matrimonio del Sr. Cánovas anunciado por los periódicos de Madrid.

Seccion Comercial. MERCADO DE JEREZ.

CARNES.—Vaca, de 1'36 de peseta á 1'48. Cerdo, de 0'00 de peseta á 0'60.—Oveja, de 0'90 de peseta á 1'02.—Macho, de 0'90 de peseta á 1'02.—Carnero, de 0'90 de peseta á 1'12.

Trigo nuevo, de 3 á 44.—Cebada nueva, de 22 á 23.—Garbanzos nuevos, de 50 á 120.—Habas nuevas, de 36 á 37.—Alpiste nuevo, de 43 á 45.—Alverjones, de 39 á 40.—Maiz, de 36 á 37.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ. ENTRARON.

Día 14 en la noche. Vapor español correo James Haynes, de Tanager en 6 horas en lastre. Vapor español José Ramon, de Málaga en 14 horas con carga general.

Vapor español Ibaizabal, de Vigo en 48 horas con carga general. Polacra goleta española San Ciprian, de Muros en 6 días con carbon.

Día 15. Vapor español Goya, de Amberes, Havre y Lisboa en 30 horas con carga general. Vapor español Manuel Espaliú, de Marsella y Málaga en 14 horas con carga general.

Vapor español Segovia, de Sevilla en 12 horas con carga general de tránsito. Vapor español Triana, de Sevilla en 12 horas con carga general de tránsito.

Vapor español Anita, de Sevilla en 12 horas con carga general. Vapor inglés Prado, de Huelva en 10 horas con mineral de tránsito.

Vapor inglés Chatsworth, de Cardiff en 6 días con carbon de piedra. Vapor noruego Joannes Brun, de Lisboa en 48 horas con bacalao de tránsito.

Bergantin-goleta holandés Anna, de Hamburgo en 33 días con aguardiente de espíritu.

Goleta inglesa Grace, de Oporto en 4 días en lastre. Patache español San Pedro, de Gijon en 8 días con cemento.

BUQUES A LA CARGA.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª SEVILLA,

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palamós, Cete y Marsella, admitiendo carga a flete corrido para todos los puertos de Italia, Argelia y Túnez.—El vapor español

CABO CREUS,

saldrá el jueves 22 á las seis de la mañana.

Para Vigo, Villargarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao, admitiendo carga con trasbordo para Burdeos y Nantes.—El vapor español

ITALICA,

saldrá el jueves 22 á las doce del día.

Para Isla Cristina y Huelva.—El vapor español

CABO SANTA MARÍA,

su capitán Berenguer, hará viajes semanales saliendo de este puerto todos los viernes á las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer.

Los vapores de la línea del Norte admiten carga a flete corrido para Montevideo y Buenos-Aires, con trasbordo en Coruña, así como también pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Para fletes, pasaje, etc., dirigirse á José de la Viesca,

Murguía 19, Cádiz.

VAPORES

DE MELITON GONZALEZ Y COMPAÑIA.

Para Vigo, Villargarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Bayonne y Burdeos.—El vapor español

BARAMBIO,

su capitán D. J. Miñole, saldrá el Miércoles 21 del corriente, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario en Cádiz, D. Ricardo de Sobrino, Aduana, 14 y 15. Agente en Jerez, D. José García Mier, Pedro Alonso, 8.

VAPORES DE VINUESA Y COMPAÑIA.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Feliú, Palamós, Cete y Marsella.

El acreditado vapor español

NUEVO ESTREMADURA,

su capitán D. Francisco Jaen, saldrá para dichos puertos el Martes 20 de Setiembre, á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Sres H. Alcon y C.ª Aduana 16.

Para Amberes directamente —El hermoso vapor belga

PRINCESSE HENRIETE,

saldrá de Cádiz el Martes 20 del corriente. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de la Aduana, número 16,

Sres. D. Horacio Alcon y Comp.

VAPORES DE O. DE OLAVARRÍA Y C.ª

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.—El vapor español

ANSELMO,

su capitán D. J. Navaliega, saldrá el Lunes 19 del corriente, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario en Cádiz, D. Ricardo de Sobrino, calle de la Aduana, núms. 14 y 15.

Agente en Jerez, D. José García Mier, Pedro Alonso, 8.

COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA.

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico

FEDERICO,

saldrá de Cádiz el 20 de Setiembre.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de la Aduana núm. 16

Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Vapores correos á Puerto-Rico y Habana

Tres salidas al mes con las escalas y extensiones siguientes:

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, Progreso y Veracruz, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y puertos del Pacifico

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentra trabajo

Vapores correos á Manila, con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore y servicio á Iloilo y Cebu.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Cádiz, Delegación de la Compañía,

Isabel la Católica, 3.

Agente en Jerez, Sr. D. Pedro Beigbeder, Larga 88.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

SABADO 17.

10 de la mañana 11 de la mañana.

1 de la tarde 2 de la tarde.

3 de la idem 4 de la idem.

DOMINGO 18

10 30 de la mañana 11 30 de la mañana.

1 de la tarde 2 de la tarde.

3 30 de la idem 4 30 de la idem.

EN LA NUEVA CASA DE PRÉSTAMOS, CALLE LETRADOS, NÚM 12.

se venderán en subasta pública el Domingo 16 Octubre 1887, de las doce del día en adelante, las alhajas, ropas, cobres y demás efectos que á continuación se expresan, procedentes de los empeños hechos en dicha casa en el mes de Febrero de 1887, si antes no lo redimen sus dueños.

1254 Dos camisas y una enagueta.

1256 Una chaqueta y chaleco.

1266 Un pañuelo y gabán.

1274 Un rosario.

1284 Un pañuelo.

1293 Una manta negra.

1299 Unos zarcillos y dos botones.

1302 Una faja.

1310 Un cabo de género.

1315 Unos botos.

1331 Un reloj.

1336 Un tapete.

1343 Un cobertor.

1351 Un pañuelo.

1355 Un llamador grande.

1359 Unos zapatos.

1373 Un anillo.

1375 Un cobertor.

1390 Unos botos.

1395 Un reloj.

1397 Un cabo de género.

1399 Un vestido de niño.

1420 Cuatro botellas y dos fruteros.

1421 Cuatro botellas y dos fruteros.

1425 Una hoz de podar.

1426 Una manta negra.

1429 Unos zapatos de piel.

1435 Un vestido.

1440 Dos cuadros de cristal.

1441 Un sombrero.

1450 Un cubierto.

1462 Dos anillos.

1463 Una capa.

1466 Una camisa.

1474 Una enagua.

1480 Un San José (de busto).

1490 Un cabo de género.

1498 Un reloj oro de señora.

1499 Una pulcra, dos anillos y otro de camafeo.

1500 Dos abanicos antiguos.

1501 Dos abanicos.

1503 Dos naguas.

1511 Un manto.

1523 Un reloj.

1525 Una chaqueta.

1526 Un vestido.

1531 Un par de aretas.

1532 Una guitarra.

1537 Un cabo género.

1542 Unos zarcillos.

1543 Dos cabo género.

1547 Un cabo de género.

1558 Dos escupidores y una colcha.

1559 Dos cepillos y un compás (de carpintero.)

1567 Un rebervero.

1582 Una capa de cristianar.

1584 Cuatro herramientas de carpintero.

1621 Un reloj.

1623 Un terno.

1628 Una manta blanca.

1632 Un pañuelo.

1642 Una capucha.

1646 Un acordeon.

1671 Una azuela de campo.

1680 un cuadro de cristal.

1684 Una pulcra de plata.

1685 Un abanico y un libro de mesa.

1709 Un joyero.

1718 Una chaqueta.

1725 Una manta negra.

1739 Un cabo género.

1741 Un cabo género.

1750 Un lienzo de colchon y chaleco.

1758 Unas aretas.

1768 Dos enaguas.

1769 Una capa.

1796 Un pantalon.

1797 Una botella.

1798 Un cabo de género y unos botos de señora.

1801 Una chaqueta y otras prendas.

1802 Un llamador chico.

1803 Un anillo, una pulcra y collar.

1813 Una camisa y enagua.

1824 Un paraguá.

1839 Dos naguas.

1840 Una manta negra.

1853 Una chaqueta y chaleco.

1854 Una sábana y otras prendas.

1857 Un reloj.

1869 Una mesa de noche.

1880 Un cobertor.

1889 Dos cucharas.

1896 Una hoz de podar.

1907 Una sábana y camisa.

1912 Una mantilla.

1913 Tres pares de calzoncillos.

1918 Una faja.

1925 Un paraguá.

1927 Dos manteles y servilletas.

1933 Una enagua y nagua.

1938 Una cadena y forfóra.

1941 Un pantalon.

1945 Una enagua y cabo de género.

1951 Dos sábanas y un man-

to. 15

1955 Unas botas de señora. 12

1956 Dos abanicos. 30

1957 Una docena cervilletas y mantel. 24

1958 Una cajita, juego de té y centro de mesa. 90

1959 Dos anillos, un libro de misa y un juego de café. 45

1960 Una saza. 30

1963 Una faja de espuma. 60

1965 Un reloj. 30

1968 Un anillo, una pulcra y bandeja. 18

1970 Un rosario y afiler. 14

1971 Una petaca con forro de plata y un abanico. 30

1972 Una sábana y otras prendas. 10

1973 Un rebervero y escribanía. 12

1974 Un reloj. 90

1975 Una cómoda. 240

1978 Un cobertor. 12

1979 Una cadena. 24

1984 Una chaqueta y chaleco. 18

1999 Una hoz de podar. 15

2003 Un pañuelo de espuma y cabo de género. 45

2005 Dos calzoncillos y tohallas. 18

2024 Una manta muestra y cadena. 115

2050 Una camisa. 8

2057 Un pañuelo. 8

2077 Un almirez y candelero. 12

5080 Un pañuelo y un reloj. 82

2090 Tres aritos de plata. 30

2095 Una capa. 18

2119 Un pañuelo. 15

2127 Una manta negra. 19

2136 Una forfóra de cazar. 9

2139 Una manta. 9

2149 Unos zarcillos. 30

2151 Un reloj. 50

2156 Dos camisas. 8

2158 Una faja. 8

2167 Unos zarcillos. 12

2168 Un lienzo de colchon. 8

2170 Una cómoda. 180

2176 Seis libros. 15

2192 Una chaqueta y camisa. 12

2195 Una chaqueta. 15

2216 Una pulcra de plata. 16

2218 Dos pares de zarcillos, un pañuelo y cabo de género. 75

2223 Unos botos de señora. 8

2231 Un pañuelo. 8

2233 Una chaqueta y chaleco. 21

2239 Una enagua. 10

2244 Una cocha. 12

2248 Una capa. 180

2259 Dos naguas y sábana. 30

2263 Una cortina. 18

2267 Una camisa. 8

2276 Unos botos. 24

2285 Un vestido y otras prendas. 12

2299 Un vestido. 24

2301 Un abanico. 30

2308 Unos botos. 18

2309 Un reloj. 120

2311 Un manto. 10

2314 Un reloj. 120

2315 Dos vestidos. 12

2317 Unos botos. 10

2341 Un vestido. 19

2376 Una chaqueta y chaleco. 15

2377 Una vigornia. 21

2384 Una faja y chaleco. 10

2386 Un pañuelo. 15

2389 Una chaqueta. 18

Además suplica la dueña de esta agencia á las personas que tengan prendas ú objetos apartados de subastas anteriores, se sirvan redimirlos ó renovarlos, pues al no hacerlo, se venderán en esta subasta y no podrán hacer reclamación alguna.

Jerez 15 Setiembre de 1887.—

Por órden de María Martínez Tejar, su nieta Josefina Martínez Gutiérrez.

Arrendamientos.

Se arrienda un partido de casa bajo, calle Santa Clara, número 3.—En la misma casa darán razon. 15-3

Se arriendan: una bodega de 38 botas de asiento y otra de 90 en la calle Chancillería, núm. 16.—Darán razon en esta calle núm. 116 y en la calle Santa María, núm. 17, piso principal. 8

Se arrienda una espaciosa cuadrada con su correspondiente pagar.—En la calle de Medina, número 61, darán razon. 20-9

Se arrienda una espaciosa accesoria, propia para establecimiento, en la calle de la Por-vera, núm. 40, esquina á la de Escuelas.—En la misma casa dan razon. 92

ARRIENDO.—Desde ahora se arrienda en nueve duros mensuales, el partido principal de la casa núm. 1 de la calle de San Cristóbal, con vistas á dicha calle y á la plaza de Plateros: la llave para verlo se encuentra en el último piso de la misma casa.—Para tratar de las condiciones del contrato, en la plaza de San Sebastian, núm. 8, de una á tres de la tarde.

Se arrienda la casa calle Barja, núm. 8: tiene hermosas habitaciones, dependencias y graneros.—Darán razon, Francos, 30. 32

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE El Guadalete. En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfeccion y limpieza cuantos trabajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negros colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, recibos, vales talonarios perforados, notas de precios, memorandums, etiquetas, collarines, etc. Se timbran sobres, papel de cartas, pliegos de colores y japonés para envolver botellas, y demás impres